



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/32/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 4 de noviembre de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1863/2021:**

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, [siendo el martes 09 y el miércoles 10 de noviembre festivos locales e inhábiles], para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **11/11/2021** (primera convocatoria), a las 11:00 horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:



• ACTA DE FECHA 26/10/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/2735/2021.

2. PROY/15/2021 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "REHABILITACIÓN DE ESPACIOS URBANOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA ZONA VERDE INTEGRADA EN EL ÁREA DEPORTIVA" DE L' ALFÀS DEL PI.

3. BAS/2090/2021 APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º3 Y ÚLTIMA DE LAS OBRAS "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA URBANIZACIÓN BELMONTE" DE L' ALFÀS DEL PI.

4. BAS/616/2019 CORRECCIÓN DE ERRORES EN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN FORZOSA MANZANA EN SECTORES A2 Y A3 DEL S.U. 1 DEL PGOU.

5. LOM/31/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DEMOLICIÓN DE CUATRO VIVIENDAS AFECTADAS Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA VIVIENDA ADYACENTE EN C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER N.º 10, N.º 12, N.º14 Y N.º 16 DE L' ALFÀS DEL PI.

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 04/11/2021 13:45:29 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 04/11/2021 13:45:31 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO